

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

45576 ALICANTE

EDICTO

Don JOSÉ ENRIQUE MARTÍN SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 4 de Alicante,

HACE SABER:

En este Juzgado se tramitan autos de Concursal - Sección 5.^a (Convenio y liquidación) [S05] - 001621/2017 - 0005, en los que se ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el auto de fecha 26-04-19 dictado en la citada pieza separada, publicar el presente edicto y cuya parte dispositiva obran los siguientes particulares:

"1.-Que debo declarar y declaro concluso el concurso por haber finalizado la fase de liquidación.

2.-Que debo conceder y concedo provisionalmente al concursado D. Juan Antonio González de Pascual, con NIF 48.355.236-J el beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho"

MODO DE IMPUGNACIÓN: REPOSICIÓN ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS

Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma D.^a Ángeles Pérez Botella, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 de Alicante."

Alicante, 16 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Enrique Martín Sanz.

ID: A190059508-1